

ORDENANZA N° 503-HCDCDLP-2024.
HOMOLOGACION DE CONVENIO DE PAGO PERIODO 2024 ENTRE SLOTS
MACHINE S.A Y MUNICIPIO.



Ciudad de La Punta, 24 de abril de 2024.

VISTO:

El Expte. N° 0059-HCDCDLP-2024 "Eleva Convenio de Pago Periodo 2024, entre Slots Machine S.A y Municipio", emitiendo la ordenanza de Homologación, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario homologar el convenio de pago de la Contribución Unificada Municipal (CUM) y tasas comerciales para el periodo fiscal 2024 entre la Municipalidad de la Ciudad de La Punta y la empresa Slots Machines S.A., suscripto el 5 de abril del corriente año;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

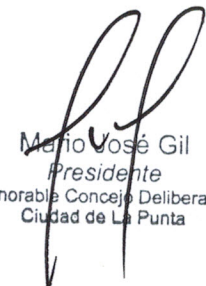
ARTÍCULO 1º: Homologar el convenio de pago de la Contribución Unificada Municipal (CUM) y tasas comerciales para el periodo fiscal 2024 entre la Municipalidad de la Ciudad de La Punta y la empresa Slots Machines S.A, en todas sus partes.

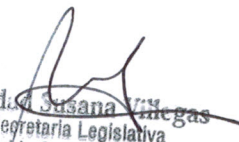
ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, y oportunamente archívese.-


Pascua Roxana Oros
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Rocio Muriel Roldán
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta




Mario José Gil
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Soledad Susana Vargas
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

